



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

CONTRATACION

Expediente: 44/2016

Objeto: Contrato de servicios para el mantenimiento y cuidado de los parques, jardines y zonas dotacionales de las urbanizaciones de Bargas.

Asunto: Decreto adjudicación contrato.

Nº DE ORDEN:

Nº 0223/2017

20 FEB. 2017

DE FECHA:

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1115/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento licitatorio necesario, para la contratación del servicio de mantenimiento y cuidado de los parques, jardines y zonas dotacionales de las urbanizaciones de Bargas, ascendiendo el importe de las obras a 101.507,14€ (83.890,20€ + 17.616,94€ de IVA).

SEGUNDO.- De conformidad con el certificado de Secretaría emitido, dentro del plazo concedido al efecto mediante publicación en BOP de Toledo nº 250 de 4 de noviembre de 2016, presentaron ofertas a la licitación las siguientes empresas:

1. BORJA DE ANCOS GONZÁLEZ, nº registro de entrada 5.086 de 16 de noviembre de 2016.
2. AEMA HISPÁNICA, S.L., nº registro de entrada 5.181 de 18 de noviembre de 2016.
3. CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L., nº registro de entrada 5.185 de 18 de noviembre de 2016.
4. JOSÉ LUIS PÉREZ MORENO, nº registro de entrada 5.187 de 18 de noviembre de 2016.
5. SIFU MADRID, nº registro de entrada 5.227 de 21 de noviembre de 2016 (con registro de entrada 5.161, de fecha 18 de noviembre de 2016, envían por fax justificante de haber depositado la documentación en correos).

TERCERO.- Con fecha 24 de noviembre de 2016, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A) y, en caso de proceder, apertura del sobre B), acordando requerir la subsanación de documentación contenida en el sobre A) a los licitadores Borja de Ancos Gonzáles y José Luis Pérez Moreno.

CUARTO.- La mesa de contratación de fecha 15 de diciembre, una vez examinada la documentación requerida a los licitadores Borja de Ancos Gonzáles y José Luis Pérez Moreno, acordó la exclusión de ambos, por los motivos expuestos en el acta de la mesa, procediendo respecto del resto de licitadores admitidos, a la apertura del sobre B), referida a la documentación sometida a juicio de valor, acordándose la remisión de la misma al capataz de jardines y a los servicios técnicos para que emitieran informe a los efectos de valoración y adecuación al objeto de contrato de las ofertas admitidas.

QUINTO.- En la mesa de contratación de fecha 25 de enero de 2017, se dio cuenta del informe de puntuación obtenido por cada una de las ofertas, una vez valorados sus sobres B), procediéndose a continuación a la apertura del sobre C), comprensiva de la oferta económica así como aquellos criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas aritméticas; una vez abierto el sobre C), se llevó a cabo la valoración final de las propuestas presentadas; de acuerdo con la puntuación obtenida por cada una de ellas, la mesa de contratación propone al órgano de contratación lo siguiente:

- La aclaración en la interpretación del criterio A.1) de la cláusula tercera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el sentido que en la valoración de las ofertas económicas, se ha ponderado de forma que a la menor oferta económica se le asigna la puntuación máxima, referida ésta al precio de licitación de la obra, establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

- La adjudicación del contrato de servicios para el mantenimiento y cuidado de los parques, jardines y zonas dotacionales de las urbanizaciones de Bargas, a la empresa AEMA HISPÁNICA S.L, o al resultar la oferta más ventajosa, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares."

SEXTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 123/2017 de 6 de febrero, se requiere a AEMA HISPÁNICA S.L, que aporte la siguiente documentación:

- garantía definitiva por importe de 4.000,00€ equivalente al 5% del precio de adjudicación excluido IVA, (**importe de adjudicación del contrato: 80.000,00€ excluido IVA**).
- Documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SÉPTIMO.- Con fecha 27 de diciembre de 2016 (número de registro de entrada 5766), se presenta la documentación requerida, siendo ésta aportada correctamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- La aclaración en la interpretación del criterio A.1) de la cláusula tercera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el sentido de que en la valoración de las ofertas económicas, se ha ponderado de forma que a la menor oferta económica se le asigna la puntuación máxima, referida ésta al precio de licitación de la obra, establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares

TERCERO.- Clasificar a los licitadores presentados conforme a la puntuación obtenida por cada uno de ellos, tal y como se establece a continuación:

AEMA HISPÁNICA S.L	96,14 puntos
CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS S.L (CIURSA)	86,97 puntos
SIFU MADRID	86,52 puntos

CUARTO.- Adjudicar el contrato de obras de servicios para el mantenimiento y cuidado de los parques, jardines y zonas dotacionales de las urbanizaciones de Bargas, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, en los siguientes términos:

- Nombre: AEMA HISPÁNICA S.L.
- CIF: B-45540846
- Precio de licitación: 101.507,14€ (89.890,20€ + 17.616,94€ correspondiente al IVA).
- Precio de adjudicación: 96.800,00€ (80.000,00€ + 16.800,00€ correspondientes al IVA).
- Plazo de ejecución: 1 año prorrogable otro año más.
- Mejoras: las contenidas en la oferta económica.

QUINTO.- Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de 96.800,00€ (80.000,00€ + 16.800,00€ correspondientes al IVA), con cargo a la partida presupuestaria 1710.227.99 de los presupuestos generales 2017 y 2018, correspondiendo 86.666,67 euros al Presupuesto de 2017 y 16.133,33 euros al Presupuesto de 2018.



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

SEXTO.-Notificar a AEMA HISPÁNICA S.L, adjudicatario del contrato, el presente Decreto y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

SEPTIMO.- Notificar el presente Decreto al resto de licitadores, así como a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Bargas a 28 FEB. 2017

EL ALCALDE,

Fdo. Gustavo Figueroa Cid



Doy fe
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

